

Acuerdo de 17 de marzo, admitiendo su renuncia à los Ministros don Miguel Càrdenas y Licenciado don Juan José Lescano.

El Gobierno:

Con presencia de las renunciias puestas por los señores Ministros don Miguel Càrdenas y Lcdo. don Juan José Lescano de las Carteras de que están encargados; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Admitése al citado don Miguel Càrdenas la renunciia que hace del Ministerio de Hacienda.

2º Admitése igualmente al señor Licenciado don Juan J. Lescano la renunciia puesta del de Fomento y Crèdito pùblico, rindiendo à ambos las gracias à nombre de la Patria por los importantes servicios que han prestado.

3º Nómbrase Ministro de Fomento y Crèdito pùblico y sus demas comitentes el señor Licenciado don Antonio Silva.

4º El actual Ministro de Gobernacion y Guerra señor don Eduardo Castillo, es nombrado interinamente Ministro de Hacienda, anexándole el ramo de Gobernacion.

5º Nómbrase interinamente Ministro de la Guerra al señor Coronel don Lino César.

6º En tanto toman posesion los nombrados, el señor Castillo llevará el despacho de sus Carteras.

Comuníquese.—Granada. marzo 17 de 1863.—Castillo.
